



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 985.-

MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA N° 87.-

Vichuquén, 29 de abril de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VÍCTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. Los certificados N° 140 al 145 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 365 al 370 tomado en la sesión ordinaria N° 87 de fecha 29 de abril de 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 87 de fecha 29 de abril de 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 365.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Mejoramiento Liceo Nuevo Horizonte comuna de Vichuquén" de acuerdo al Memorándum N° 112/2019 de Secplac.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 366.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba, asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Mejoramiento Liceo Nuevo Horizonte comuna de Vichuquén" de acuerdo al Memorándum N° 112/2019 de Secplac, por un monto de \$1.800.000.- anual.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 367.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba, la modificación presupuestaria N°2 del departamento de educación, de acuerdo al memorándum N° 116 del Jefe Daem(s)

- ACUERDO CORRELATIVO N° 368.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba, el Plan de Seguridad Pública de la comuna de Vichuquén, de acuerdo al Ord. N° 263/2019 del Alcalde Vichuquén.-



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 369.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba, incorporar como punto de la tabla de concejo, aprobar que el municipio envíe maquinaria para construir un dique de carácter provisorio en el canal que alimenta laguna Torca, según requerimiento de la Junta de Vecinos Laguna Torca y la comisión de medioambiente del concejo municipal.

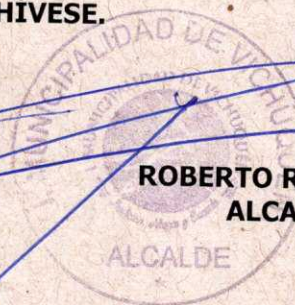
- ACUERDO CORRELATIVO N° 370.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba, que el municipio envíe maquinaria para construir un dique de carácter provisorio en el canal que alimenta laguna Torca, según requerimiento de la Junta de Vecinos Laguna Torca y la comisión de medioambiente del concejo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

RRP/VRT/vmirt

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal;
Control Interno;
S.M.;
Transparencia;
ARCHIVO